

CPPS/DAE/CTEP-9/2010

Curso – Taller con el objetivo de armonizar los Conceptos y las Estadísticas Pesqueras en la región del Pacífico Sudeste.
Bogotá, Colombia, 3 y 4 de agosto de 2010.

INFORME FINAL

1. Instalación de la Reunión

A las 09H00 horas del día 3 de agosto de 2010, la reunión fue instalada en una Ceremonia de Inauguración con la participación de representantes del Gobierno de Colombia: Ministerio de Relaciones Exteriores: Sección Nacional Colombiana de la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS, Comisión Colombiana del Océano -CCO, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER y Dirección de Asuntos Científicos de la Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS.

2. Organización del Curso – Taller.

2.1 Reactivación y conformación del Grupo de Trabajo de Estadísticas Pesqueras del Pacífico Sudeste (GT-EPPS) de la CPPS.

El Director de Asuntos Económicos (DAE) de la CPPS, explicó cómo se conformaría el Grupo de Trabajo de Estadísticas Pesqueras de la CPPS, de acuerdo con el Estatuto sobre competencias y estructura de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

Asimismo introdujo el documento sobre Prospectiva que explica que “El mundo Cambia pero los Problemas Permanecen”, expresando que con este Curso – Taller se deben indicar los derroteros de la Estadística Pesquera de la CPPS del 2010 al 2014. Seguidamente presentó el documento CPPS/DAE/CTE-5/2010 denominado “Las estadísticas pesqueras del pacífico sudeste en la Comisión Permanente del Pacífico Sur” ([Anexo 1](#)) indicando que el mandato de trabajar sobre las estadísticas de pesca nace del “Convenio sobre Organización de la Comisión Permanente de la Conferencia sobre Explotación de las Riquezas Marítimas del Pacífico Sur” firmado en Santiago de Chile el 18 de agosto de 1952, anotando las subsecuentes resoluciones de las asambleas generales en las cuales se mantuvo el mandato sobre el tema.

Esbozó algunos apartes del documento que trata sobre las estadísticas pesqueras en el ámbito de la FAO y ratificó que “Existe una necesidad real, perentoria e inaplazable en los países miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, de consolidar un sistema regional de estadísticas pesqueras que contribuya al mejoramiento de las condiciones de la pesca, con perspectivas actuales y futuras, herramienta que tendrá gran importancia en la reciente creación de la OROP del Pacífico Sudeste, como en general para el ordenamiento pesquero que garantice, no solamente la sostenibilidad de la pesca artesanal e industrial, sino la sustentabilidad entendida dentro del concepto del Desarrollo Humano Integral y Sustentable, concepto de gran importancia para garantizar la seguridad alimentaria de todos los pueblos como un desarrollo económico que permita con justicia social a los países miembros crecer económicamente distribuyendo equitativamente la riqueza entre todos sus ciudadanos.”

Efectuó un resumen de las actividades realizadas en la CPPS sobre estadísticas pesqueras, y explicó las recomendaciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la CPPS al Grupo de Trabajo, indicando que las recomendaciones y decisiones de los Grupos de Trabajo de la CPPS se convierten al final de cada año, en caso de ser aprobadas, en Mandatos de la Asamblea de la Organización.

2.2 Elección del Coordinador del GT-EPPS.

Con la moderación del Director de Asuntos Económicos de la CPPS, se procedió a proponer y elegir el coordinador del Grupo de Trabajo de Estadísticas Pesqueras del Pacífico Sudeste, de la CPPS, de acuerdo con el Estatuto sobre Competencias y Estructura de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

Los representantes de los Estados Miembros de la CPPS eligieron por unanimidad a Colombia, representada por el Jefe de la Delegación Colombiana, doctor Argiro Ramírez (del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER), como Coordinador del Grupo de Trabajo de Estadísticas Pesqueras del Pacífico Sudeste (GT –EPPS), en atención a ser Colombia país sede de la reunión.

Como Coordinador Alterno (suplente) se escogió a Ecuador, representado por el señor Tecnólogo José Luis García (de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros).

La Secretaría General de la CPPS, por medio de su representante en la reunión, en este caso, el Director de Asuntos Económicos, junto a su personal de apoyo, actuó como Relatora de las reuniones del Grupo de Trabajo. ([Anexo 2. Listado de Participantes](#)). Igualmente el Relator efectuó la proposición de establecer las sedes de las reuniones del Grupo de Trabajo para el 2011 en Guayaquil, Ecuador; 2012 en Lima, Perú; y 2013 en Santiago, Chile, habiendo sido acogida por unanimidad la propuesta.

2.3 Aprobación del Programa Provisional y la Agenda Comentada.

El Coordinador sometió, a consideración de la Sesión Plenaria el Programa Provisional y la Agenda Provisional Anotada de la reunión (Documentos CPPS/DAE/CTEP-3/2010 y CPPS/DAE/CTEP-4/2010) para aprobación de los Delegados Nacionales, siendo aprobadas, con la modificación relativa a que la presentación de la Delegación de Colombia relacionada como Punto 6. “Presentación Propuesta de Colombia” se fusionó con el Punto 4.2 “Ponencia de Colombia: Protocolo de toma de Información pesquera – Una herramienta para la toma de decisiones”.

A continuación dio inicio a la Primera reunión del GT EPPS, cuyo Borrador de “Términos de Referencia” se revisarán en el Punto 3. De la Agenda.

Los documentos aprobados están como:

[Anexo 3.a. Programa Provisional.](#)

[Anexo 3.b. Agenda Provisional Anotada.](#)

3. Introducción y Metodología de la Reunión

El Director de Asuntos Económicos de la CPPS, hizo una introducción de la Reunión en relación con los antecedentes, objetivos, justificación y resultados esperados. Así mismo, explicó la Metodología de Trabajo propuesta en el documento CPPS/DAE/CTEP-5/2010. ([Anexo 4. Hojas de Trabajo para formulación del Proyecto EPPS](#)).

3.1 Revisión del documento Borrador Términos de Referencia para el GT-EPPS

El Director de Asuntos Económicos de la CPPS describió sucintamente el Documento de Trabajo CPPS/DAE/CTEP-7/2010: Borrador de los Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo sobre Estadística Pesquera – GT-EPPS de la CPPS, notificado con anterioridad a los delegados de los países a través de la página web de la CPPS, y propuestos por la CPPS con el fin de definir una metodología de trabajo para los próximos cuatro años, el cual fue acogido por los participantes, quedando en consecuencia aprobado. ([Anexo 5. Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo de Estadística Pesquera del Pacífico Sudeste– GT-EPPS de la CPPS](#))

4. Presentación de Ponencias Contexto Pesquero del Pacífico Sudeste:

4.1 Ponencia de Chile: “1er Censo Pesquero y Acuicultor en Chile”.

La presentación estuvo a cargo del Ingeniero Sebastián Zapata, Analista del Departamento de Análisis Sectorial de la Subsecretaría de Pesca. Explicó que el Objetivo General fue “Describir Estadísticamente el Sector Pesquero y Acuicultor desde el Punto Socioeconómico”, y como Objetivos Específicos: 1) Cuantificar el Universo de personas que participan en la actividad pesquera y acuicultura. 2) Obtener información referida a aspectos sociales, económicos y culturales de las personas vinculadas directamente a la actividad. 3) Recoger antecedentes relacionados con la infraestructura física, instalaciones, y facilidades en general.

En la metodología del censo se tuvo en cuenta el periodo 2008-2009, y un precenso a objeto de determinar el tamaño de las poblaciones definidas para el estudio; y el censo. El Tipo de Investigación del censo contempló: 1) Establecimientos del Sector Pesquero, Industria de Transformación. 2) Pesca Artesanal, con unos formularios específicos para esta clase de pesca.

En cuanto a Tipos de Investigación Muestra, se tuvo: 1) Objetivo: Caracterizar a los trabajadores asociados del sector pesquero a través de una muestra probabilística representativa dado que la población objetiva es muy extensa. 2) La información base empleada para la estimación de la muestra es obtenida de la sección de empleo.

La cobertura fue censal para la Pesca Artesanal, Pesca Industrial, Acuicultura y muestral para Trabajadores asalariados y empresas de servicios.

Los formularios y resultados del censo se pueden consultar en la página Web del Instituto Nacional de Estadística - INE de Chile: www.ine.cl; y en la página web del Primer Censo Nacional pesquero y acuicultor de Chile: www.censopesquero.cl.

La presentación está como [Anexo 6. Primer Censo pesquero y acuicultor en Chile.](#)

4.2 Ponencia de Colombia: “Protocolo de toma de información pesquera – Una herramienta para la toma de decisiones” y “Establecimiento de Cuotas de Pesca para el Pacífico Colombiano”.

La presentación estuvo a cargo de los biólogos marinos Carlos Borda y Carlos Barreto del INCODER, quienes hicieron una presentación conjunta sobre los puntos del Protocolo de Toma de Información como herramienta para la Toma de Decisiones y Establecimiento de cuotas para el Pacífico colombiano.

Nota. En este punto también se presentó el punto 7 de la Agenda Provisional Anotada Inicial: Establecimiento de cuotas de pesca para el Pacífico colombiano”, según modificación en la Agenda Provisional Anotada aprobada al comienzo del Curso – Taller.

En cuanto al protocolo de toma de información, se hizo un recuento del proceso y de la construcción colectiva de la herramienta que Colombia ha diseñado para la toma de información biológica y pesquera de los recursos que se explotan actualmente en el país. Se reconoce que en el país se genera información por variadas fuentes (ONG's, Universidades, Centros de investigación, entre otras), que al llegar a la Autoridad Pesquera no cuenta con los requerimientos que establece la ley para incorporarla en los análisis para el Comité Ejecutivo para la Pesca. Con esta herramienta se pretende establecer los requisitos mínimos necesarios para que cualquier ente diferente a la Autoridad Pesquera incorpore dentro de sus intereses de toma de información estos requisitos, para que así la información producida le sirva a esta Autoridad dentro de los análisis respectivos.

Establecieron los diferentes temas que se desarrollan en el Protocolo tales como información biológica, información biológica de precisión e información pesquera, teniendo en cuenta las principales especies explotadas, tanto marinas como continentales. Se hizo énfasis en la presentación y socialización realizada en varias regiones del país con la participación de los usuarios de la actividad pesquera. El protocolo se constituye en un instrumento fundamental que permite la generación de información de gran utilidad para el país.

En el tema de establecimiento de cuotas de pesca para el Pacífico colombiano, se presentó la normativa que rige esta actividad, consignada en la Ley 13 de 1990 y su Decreto Reglamentario 2256 de 1991, que se distribuye en tres procesos diferentes como son:

1. Cuotas globales de pesca.
2. Cuotas porcentuales por actividad.
3. Cuotas por permisionario.

Como un aporte al seminario taller se procedió a suministrar el tipo de análisis que se efectúa en Colombia para la determinación de las cuotas de pesca. Para ello se estableció, que inicialmente se hace un análisis de los aspectos biológicos, como la distribución de tallas de pesca y madurez sexual; una vez formalizada esta primera estructura se hacen evaluaciones de crecimiento utilizando todas las herramientas y modelos matemáticos para determinar el tipo, forma y condición del crecimiento de las especies evaluadas. De igual forma se presentó como son los análisis respectivos para la determinación de la talla media de madurez sexual.

El siguiente paso que se hace, se direcciona a la evaluación de la mortalidad por pesca y la mortalidad natural, para lo cual se usan diferentes modelos establecidos en la literatura científica (los cuales se ejemplificaron), destacándose la necesidad de profundizar en la determinación de la mortalidad natural.

Una vez explicados los parámetros de crecimiento y mortalidades, se mostró el tipo de modelos que se está utilizando para la determinación de cuotas, expresándose que los modelos utilizados son:

Bioeconómicos, los cuales permiten determinar los puntos de referencia, objetivos y límite, y además da la primera visión del estado de salud de cada uno de los recursos pesqueros y su valor económico. Para el recurso de Camarón de Aguas Someras se utilizó el modelo Schaefer-Gordon que incluyó los costos fijos, los costos variables y las tasas de oportunidad.

Otros tipos de modelos utilizados son los modelos de producción excedente. Debido a la incertidumbre que se genera por los datos recopilados, se aclaró que se utilizaron estrategias de re muestreo del tipo Bootstrap, especialmente para los ajustes de captura por unidad de esfuerzo; igualmente se determinó que una de las fuentes de error es el cálculo del coeficiente de capturabilidad para lo cual se utilizaron estimaciones de modelos curvilíneos que permitieron ajustar estos modelos.

De otra parte se destaca la utilización por primera vez de la teoría bayesiana para la estimación de los parámetros que se usan en los modelos de producción. Para ello se estructuraron dos algoritmos que son:

- SIR (importancia-muestreo-re muestreo).
- MCMC (Montecarlo cadenas de Markov).

Para el desarrollo de estos modelos se proyectó una simulación de 300 años de pesquerías, con salidas por cada año de biomasa y capturas; asimismo, para cada estructura se plantearon 3 diferentes escenarios de la naturaleza. Se explicó que una vez que se establecen las cuotas de pesca, se determina el comportamiento de la pesca industria y artesanal y se le asignan las cuotas de reserva.

Como aspecto final se hace la repartición de las cuotas por permisionario el cual es asignado mediante una matriz de calificación con los criterios expuestos por la ley. Se recalcó que para Colombia los principales recursos en las pesquerías del Pacífico colombiano son atunes, pequeños pelágicos y camarones. Además se resalta la importancia social que representa el recurso piangua (*Anadara spp.*). Las presentaciones están como

[Anexo 7. Cálculo para las cuotas de pesca en Colombia.](#)

[Anexo 8. Protocolo de toma de información pesquera – Una herramienta para la toma de decisiones.](#)

5. Presentación propuesta de Chile.

La Delegación Chilena efectuó una presentación sobre sus apreciaciones del estado del arte en estadísticas pesqueras en Chile y, con base en los documentos de trabajo: Acta e Informe Final del I Taller de Estadísticas Pesqueras del 2006 y del Acta e Informe Final del II Taller de Estadísticas Pesqueras 2007, presentó sus propuestas de trabajo y colaboración con las demás delegaciones así como sus expectativas de logros al mes de agosto de 2014, en el Proyecto de Estadísticas Pesqueras del Pacífico Sudeste.

Explicó el señor Biólogo Esteban Donoso, del Servicio Nacional de Pesca – SERNAPESCA, que las embarcaciones Extractivas Industriales son aquellas mayores a 18 metros. Son actualmente 203 naves con un desembarque aproximado de un millón quinientas mil (1.500.000) Toneladas. Las naves Extractivas Artesanales son 15 mil, con un desembarque aproximado de un millón quinientas mil (1.500.000) Toneladas. Es muy importante el tema ACUICULTURA.

Hay una Normatividad Sectorial, de la cual hace parte la Ley General de Pesca y Acuicultura, que es un cuerpo normativo que eleva a rango de ley la obligatoriedad de entregar la información operacional a los agentes sectoriales.

El artículo 63 de esta ley establece, que los armadores pesqueros industriales y artesanales que realicen actividades pesqueras extractivas de cualquier naturaleza, deberán informar al servicio de pesca sobre la captura que realicen.

Está el Reglamento de Entrega de Información (Decreto Supremo 464 de 1995), que busca determinar: 1.) ¿Quiénes deben informar?: Flotas industrial y artesanal, centro de acuicultura, agentes comercializadores, y plantas elaboradoras; 2.) ¿Cómo deben informar?: Mediante formularios provistos por el Servicio Nacional de Pesca, por medios gráficos o electrónicos. 3.) ¿Cuándo deben informar?: Flota industrial y artesanal, al momento del desembarque; centros de acuicultura, mensual; agentes comercializadores, mensual; plantas elaboradoras, por evento.

También se contemplan las facultades generales de fiscalización y cuerpos especiales:

SERNAPESCA, amparado en sus facultades generales de fiscalización, puede requerir información adicional a los diversos agentes.

Diversas medidas de administración incluyen la obligación de informar, entre otros aspectos sobre:

1. Áreas de manejo,
2. Pescas de investigación y de ordenamiento.
3. Así mismo los Tratados y Acuerdos Internacionales pueden generar obligaciones de información (CPPS, FAO).

Se tiene muy presente la Transparencia y Confidencialidad de la Información: El Decreto Supremo 464 establece que la información individual es Confidencial.

La Ley de Transparencia No. 20285 consagró el Derecho a petición y transparencia de la Información Pública.

La Ley contempla, a través de reglamentos, los aspectos de Fiscalización y Transparencia.

En cuanto a la metodología de captura y registro de información se tiene: 1) La identificación y registros, 2) La Operación de la Embarcación, y 3) El Informe, con el cual se válida la información de la operación y de la Captura y Registro.

Se divide la Información en la recolección de la Flota y la recolección de la Orilla. Entre el tiempo que se produce un Evento y se produce un Registro, pueden cambiar sus prioridades; mientras más tiempo para hacer ese Registro se pierde valor para la toma de decisiones.

En el ámbito de la Flota Artesanal, la Habilitación Pesquera tiene valor en el Mercado. Entre el Registro y mantención del Registro se emplean anualmente 33.000 movimientos (administrativos).

Hoy en día los Permisos son transferibles. Anteriormente eran solamente Unipersonales e Intransferibles.

El año 2001 se reordenó las Pesquerías Industriales a través de Cuotas Individuales, lo cual fue bueno para un mejor Control por el Estado, aunque generó mucha gente cesante. Para compensar a los afectados se creó un Fondo que cubría entre otros: 1) Proyectos de Reconversión, 2) Becas de estudio para los hijos de los Tripulantes.

Desde el punto de vista del manejo de información, cada uno de los Agentes se convierte en un Subsistema de Información, que contempla: 1) Cobertura, 2) Procedimientos, 3) Herramientas, 4) Recursos.

En el Cuadro de Desarrollo de Subsistemas de Información Institucional (incluido en el Anexo 8, que corresponde a este Punto 5. Presentación Propuesta de Chile), se relaciona el estado de cada Subsistema.

Se está trabajando para reducir los tiempos de tramitación el periodo destinado a Intervenciones, Preguntas y Respuestas, se aclararon varios temas:

El Expositor puso de presente que “La idea del Taller es tener un Sistema de Estadística Regional”, para lo cual es necesario que sea claro si cada uno de los Estados de la CPPS, a través de sus Autoridades Responsables del Control de la Pesca puede suministrar la Información Operativa de la Balanza Comercial de capturas y exportaciones pesqueras de cada país. Al reflexionar se debe determinar qué es lo que se quiere de la Base de Información Regional de esta Estadística Pesquera, a quien se va a dar esta base de Información, quienes van a tener acceso a esta información.

El Director de Asuntos Económicos de la CPPS expresó, que son los técnicos participantes en esta Reunión quienes determinarán y recomendarán a la Asamblea General de la CPPS, como funcionará esa “Base de Información Estadística”, qué Servicios prestará y a quién irá dirigida.

Se consideró que el valor a aportar a la Base de información es la “oportunidad”, acogiendo una apreciación al respecto del Expositor.

Una mayor información sobre los temas expuestos se puede obtener en la página Web del Servicio Nacional de Pesca – SERNAPESCA: www.sernapesca.cl

Carlos Barreto del INCODER resaltó que de acuerdo a la presentación, se debería tener un valor agregado de la Información Estadística, más allá de lo que se está dando actualmente a nivel público por las Instituciones Responsables de Control y Estadística Pesquera en los Estados Miembros de la CPPS.

La presentación se encuentra como [Anexo 9. Estadísticas Pesqueras en Chile: Cobertura, marco normativo y metodologías.](#)

6. Presentación propuesta de Colombia.

Antes del inicio de la Presentación, el Director de Asuntos Económicos - DAE de la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS hizo notar que se requiere identificar si se quiere seguir con el Mandato que tenía la CPPS de los últimos 50 años, de trabajar en el Tema de Estadística Pesquera Regional, o si se quiere modificar este mandato y no seguir con esta labor. Expresó que sí se acuerda seguir con el trabajo en la Estadística Pesquera, esto se debería reflejar en las Sesiones de los Grupos de Trabajo, determinando: El análisis de los Temas, Tiempos, objetivos y Compromisos en Información Estadística Pesquera.

La delegación colombiana efectuó una presentación sobre sus apreciaciones del estado del arte en estadísticas pesqueras en Colombia y, con base en los documentos del Acta e Informe Final del I Taller de Estadísticas Pesqueras del 2006 y del Acta e Informe Final del II Taller de Estadísticas Pesqueras. 2007, presentó sus propuestas de trabajo y colaboración con las demás delegaciones así como sus expectativas de logros al mes de agosto de 2014, en el Proyecto de Estadísticas Pesqueras del Pacífico Sudeste.

La Delegación de Colombia (por intervención del Doctor Carlos Barreto y del doctor Carlos Borda) indicó que es necesario: 1) Saber hacia dónde se va en el Tema de Estadística Pesquera, y qué posibilidades importantes de Trabajo Conjunto se tienen, 2) Si el trabajo y Bases de Información en Estadística Pesquera deben ser dirigidos hacia Información Biológica o Pesquera, 3) La Delegación de Colombia estima que es de especial interés trabajar en Recursos Compartidos (no se quiere un Boletín con Cifras Muertas), 4) Se sugiere determinar que se contemplará Información Económica y Social y de qué Tipo, 5) Se recomienda, como aspiración para la región del Pacífico Sudeste, tener Bases de Datos de la Normativa de todos los países

miembros de la CPPS en el Tema de Estadística Pesquera, 6) Se debe tener en cuenta la estructura Logística Y Financiera.

Luis Zapata, representante de WWF, planteó como propuestas definir: 1) Hacia que público se dirigiría la Información, 2) Que se implante una estandarización de clasificación regional de Flota Pesquera, por tipo de pesquería, 3) Establecer estadísticas por Tipo de Pesquería (previa definición de las especies entre todas las Instituciones de control pesquero de los países miembros de la CPPS), 4) Es una Oportunidad y un Compromiso que se debe aprovechar, 5) Como lo dijo el Delegado de Chile, enfocar el Boletín hacia una estadística, que de unos Servicios Adicionales a los que se tienen ahora, 6) Incluir en el Boletín un Capítulo de Caracterización Social de los Pescadores, como también de Indicadores Económicos.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano – CCO, Capitán de Navío Julián Reyna, sugirió: 1) Hacer un Boletín Electrónico, 2) Establecer unos indicadores que den una “Trazabilidad de la Región”.

Luis Álvarez, representante del Ministerio de Agricultura de Colombia, expresó que se puede tomar la forma de gestión de la Corporación Colombia Internacional - CCI, para toma y servicio de Estadística Pesquera en Informes Mensuales.

El DAE propuso tener en cuenta que hay una serie de vacíos en el tema de Estadística Pesquera, para el caso, es necesario tener unos Términos de Referencia para desarrollar el trabajo. La propuesta es tener un Sistema de Información, en el cual participen todas las Instituciones y actores relacionados con la Estadística Pesquera en los Estados Miembros de la CPPS. Y un Curso de Estadística Pesquera para que prepare a personal de la región dentro del Estándar Regional, en el Sistema de Información Regional en Estadística Pesquera, y que pueda darse una continuidad en esta labor. Esto para tenerlo como un Proyecto regional.

Vladimir Puentes, representante del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia destacó que se debe: 1) Priorizar los Recursos Compartidos, 2) La Visión del tipo de Pesquería sería muy útil, 3) Determinar la Necesidad y el Alcance de este Trabajo, 4) Tener una Visión de Oportunidad, 5) Considera muy importante el Punto 4. De los Objetivos, que es el Transferir Capacidades. 6) El Tema de Estadísticas Comerciales, se puede introducir (para ver cómo se pueden hacer inversiones como países, como se puede vender, o como nos van a comprar).

Julián Botero, representante de la Fundación Malpelo expresó que no solo se requiere Información Estadística, sino información sobre otros temas relacionados como “Trazabilidad”. Y formuló una pregunta sobre si solo se aspira pulir el tema Estadística Pesquera o se debe ampliar a que se incluyan temas como Cadenas de Comercialización, Trazabilidad, Recursos Compartidos.

El Ingeniero Sebastián Zapata de la Delegación de Chile expresó que: 1) Hay una Responsabilidad con Generaciones futuras, 2) Es valioso tener una Data como Grupo y presentarla a Nivel Internacional como Bloque de Estados, ante otros Organismos, Organismos Internacionales o escenarios.

El Biólogo Esteban Donoso, representante del Servicio Nacional de Pesca de Chile recomendó: 1) El estar dentro de una Organización Intergubernamental Regional como la CPPS, que actúa dentro de la FAO, nos permite tener un valor agregado y un Potencial importante de negociación como Grupo, 2) La CPPS es una Organización Estratégica de primer Orden como vehículo de integración Regional, y de asumir posiciones conjuntas como CPPS a manera de Bloque Regional. Todo con la aspiración de hacer algo en materia de Estadística Pesquera y

otros Asuntos Pesqueros, y hacerlo bien³) Sería muy bueno tener una Plataforma de Servicios de información.

El ingeniero Sebastián Zapata, de la Subsecretaría de Pesca de Chile recomendó que: 1) El tener una certificación de organismos Internacionales es muy importante.

Vladimir Puentes, representante del Ministerio del Ambiente de Colombia recomendó: 1) Llegar a puntos de Interés Conjunto de los 4 países, 2) Conocer las diferencias que tenemos y los puntos de encuentro.

Carlos Borda, representante del INCODER de Colombia, en función de Coordinador encargado (por ausencia temporal del Coordinador), propuso hacer un resumen de los temas tratados, que quedarían compendiados así: Están los temas de 1) Empoderamiento Pesquero, 2) La CPPS es un organismo representativo de los 4 Estados, en que hay un interés de los países de reforzar y fortalecer el tema de Estadística Pesquera, 3) Dinamizar las Líneas de Trabajo que se proponen (en el Documento) como Objetivos, y llevar todo a una Formulación Estratégica y a una Prospectiva de Trabajo, 4) Trascender al empoderamiento de este Trabajo en Estadística Pesquera.

7. Presentación propuesta de Ecuador.

La Delegación Ecuatoriana efectuó una presentación sobre sus apreciaciones del estado del arte en estadísticas pesqueras en Ecuador y, con base en los documentos de Acta e Informe Final del I Taller de Estadísticas Pesqueras del 2006 y del Acta e Informe Final del II Taller de Estadísticas Pesqueras. 2007, presentó sus propuestas de trabajo y colaboración con las demás Delegaciones así como sus expectativas de logros al mes de agosto de 2014 en el Proyecto de Estadísticas Pesqueras del Pacífico Sudeste.

La Bióloga Natalia González hizo una descripción de los Principales Puertos Pesqueros Monitoreados por el Instituto nacional de Pesca. Presentó la Capturas Totales de la Flota Atunera durante 2005 – 2009. Asimismo, los Desembarques Totales de Peces Pelágicos Pequeños, Desembarque de Pesquerías de Arrastre de Camarón, Desembarque de Tiburón y Peces Pelágicos Grandes, Recurso Concha, Recurso Cangrejo. Explicó como son las Exportaciones Pesquera Ecuatorianas, desglosando y aclarando cada uno de los ítems de Productos Exportados de los años 2007, 2008 y 2009. El Total de exportaciones de Pescados y sus derivados en 2007 fue de 280.000 Toneladas, siendo el mayor código de exportación el relativo a Conservas de Atún.

El Tecnólogo José Luis García, representante de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Ecuador, presentó el Marco Legal actual Relacionado con las Estadísticas Pesqueras en el Ecuador. Explicó que no existe un Departamento, Dirección u Oficina responsable de la recopilación de la información en Estadística Pesquera. El Banco Central, la Subsecretaría de Pesca y el Instituto Nacional de Pesca son las entidades que llevan registros de los Recursos Pesqueros.

La Subsecretaría lleva Registros de embarcaciones, pescadores, comerciantes, empresas de procesamiento y exportación pesquera, desembarque de los recursos Tiburón. El INP de los desembarques de camarón de la flota arrastrera, recolección de Concha Prieta y Cangrejo, Peces Pelágicos Pequeños, Peces Pelágicos Grandes y Tiburón.

La aspiración es tener y desarrollar un “Plan de Estadísticas Pesqueras del Ecuador”, con el objetivo de generar Estadística Pesquera para ampliar los conocimientos y la comprensión sobre la situación pesquera, como base para la formulación de políticas de ordenación y regulación a partir de la evaluación de las poblaciones, biomasa y distribución de los recursos pesqueros de

mayor interés comercial. Como Principios rectores están: 1) Sostenibilidad, 2) Los Datos Científicos, 3) La Cooperación (Pescadores, Comercializadores, Industriales, Exportadores), 4) Transparencia, 5) Flexibilidad; todos basados en recomendaciones de la FAO.

Se proyectan una Metas al 2014, referentes a Anuarios sobre: Consumo Per Cápita de Recursos Pesqueros a Nivel Nacional, entre otros. Entre los componentes del Plan están: 1) El diagnóstico de los métodos de generación de Estadística Pesquera, 2) Generación del Marco legal para la Estadística Pesquera, 3) Creación de la “Dirección de Información y Estadística Pesquera”, 4) Creación e Implementación de un “Sistema Nacional de Información y Estadística Pesquera”. Este Plan y su realización se consideran una prioridad para el Ecuador.

Pregunto Vladimir Puentes, representante del Ministerio del Ambiente de Colombia si el Plan sería financiado totalmente por recursos estatales, respondiendo el expositor que así se ha proyectado.

Las presentaciones aparecen como:

- [Anexo 10. Estadísticas Pesqueras en Ecuador,](#)
- [Anexo 11. Información y Estadísticas Pesqueras del Ecuador,](#)
- [Anexo 12. Sistema de gestión administrativa para el tratamiento de la información pesquera.](#)

8. Presentación propuesta de Perú.

La Delegación Peruana condujo una presentación sobre sus apreciaciones del estado del arte en estadísticas pesqueras en el Perú y, de acuerdo a lo estipulado en los documentos de Acta e Informe Final del I Taller de Estadísticas Pesqueras del 2006 y del Acta e Informe Final del II Taller de Estadísticas Pesqueras 2007, expusieron sus propuestas de trabajo y colaboración con las demás delegaciones así como sus expectativas de logros al mes de agosto de 2014, en el Proyecto de Estadísticas Pesqueras del Pacífico Sudeste.

Al respecto, el Ing. Marco Aurelio Espinoza, Director General de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística del Ministerio de la Producción, hizo de conocimiento que en el Perú las actividades productivas están normadas y controladas por los respectivos ministerios de acuerdo al ámbito administrativo; que para el caso del sector Pesquería está bajo la jurisdicción del Ministerio de la Producción-PRODUCE que oficialmente funciona desde julio del año 2002, dado que previamente estuvo a cargo del ex Ministerio de Pesquería. Precizando además que desde fines del 2008 se incluyó asimismo dentro de sus funciones a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), por lo cual en la actualidad el Ministerio agrupa cuatro grandes sectores, Pesquería, MYPES, Industria y Comercio Interno.

Indica asimismo, que la estructura orgánica del Ministerio de la Producción funciona el Viceministerio de Pesquería que se encarga de dictar las normas de control y regulación de la actividad pesquera a nivel nacional a través de sus órganos de Línea como son las Direcciones Generales de Extracción y Procesamiento Pesquero, Pesca Artesanal, Acuicultura y de Seguimiento y Control. Y la responsabilidad de registrar y generar la información estadística de dicha actividad recae en la Oficina General de Tecnología de la Información y Estadística a través de la “Oficina de Estadística”.

El Sr. José Reinerio Quispe Cacho, Director de la Oficina de Estadística del Ministerio de la Producción, manifiesta que en torno a la actividad de la Pesca en el Perú no se capta información directamente desde la embarcación sino desde los lugares de desembarque, razón por la que se clasifica por un lado en pesca industrial, donde se registran aproximadamente 30 grandes puntos de desembarque, 1.229 (mil doscientas veinte y nueve) embarcaciones

pesqueras con permiso de pesca, 350 plantas industriales; y en pesca artesanal, que se desarrolla en 180 puntos de desembarque y con aproximadamente 12,000 embarcaciones; y la actividad de acuicultura, que en el ámbito marítimo operan 206 centros de cultivo entre las especies Langostino y Concha de Abanico; y que los recursos se agrupan de acuerdo a su utilización (Directo e Indirecto). Precisando que para el caso de la pesca industrial (CHI) se dispone de un programa de seguimiento a la operación de extracción a nivel de cada embarcación en tiempo real a través de Sistema de Control Satelital, y para el desembarque existe un Programa de Control y vigilancia de la pesca marítima, con un inspector ad hoc en cada punto de desembarque o en cada planta que se encarga de verificar los volúmenes de descarga; dichos sistemas de control son financiados por el sector privado.

Asimismo, se indicó que una Embarcación Industrial se considera aquella con una capacidad de más de treinta toneladas en bodega, y la que tiene una capacidad menor es considerada Embarcación de Pesca Artesanal. Por otro lado, se mencionó que debido a la informalidad de la pesca artesanal existen una serie de problemas en su control y orientación, y un censo sobre Pesca Artesanal se estima valioso y prioritario para su proyección y control, el mismo que estaba programado para el presente año, pero por efectos presupuestales a nivel gobierno se ha diferido para el próximo año

Explicó los Estándares de la Pesquería en el Perú. Se tienen aproximadamente 1000 especies, con diferentes nombres dependiendo del lugar y cuyos volúmenes de desembarque se dan en peso de especies enteras. Señalándose que para operar dentro de las actividades pesqueras se debe contar con la respectiva autorización de parte de PRODUCE, como es disponer de una Licencia de Operación para las Plantas industriales, y para las embarcaciones pesqueras deben ser obtener el correspondiente Permiso de Pesca; las embarcaciones se identifican a través de un Número de Matrícula donde se registran el Puerto, un número correlativo y las dos últimas letras referidas a la capacidad y al ámbito donde desarrolla su actividad.

En lo que respecta a las investigaciones estadísticas en el Perú son normadas y supervisadas por el Sistema Estadístico Nacional, donde el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es el Órgano Rector y las Oficinas de Estadística de los Ministerios generan la información de acuerdo al ámbito administrativo del sector económico correspondiente.

Manifiesta asimismo, que las Oficinas de Estadística de cada ministerio que conforman el Sistema Estadístico Nacional, para la realización de sus investigaciones estadísticas diseña los formularios a emplear considerando las variables de necesidad sectorial, y que son sustentados ante el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (www.inei.gob.pe) para su revisión y aprobación en función a lo establecido por el Decreto Supremo N° 043 – 2001 - PCM. Asimismo, la información estadística de la actividad pesquera se desarrolla bajo las normas establecidas en la Ley 25977-Ley General de Pesca, Ley N° 27779- creación del Ministerio de la Producción, Ley N° 27789, Ley de Organización y funciones del Ministerio de la Producción y el Decreto Supremo N° 010–2006–PRODUCE, Reglamento de organización y funciones del Ministerio de la Producción.

Seguidamente se informó que para la toma de datos de la actividad industrial pesquera se realiza una encuesta denominada “Estadística Pesquera Mensual”, dirigida a los establecimientos industriales pesqueros y centros de cultivo (acuicultura) en la que se recopila, analiza, cuantifica y consolida la información sobre el volumen de especies desembarcadas por cada una de las industrias, valor de compra en nuevos soles de cada especie; lugar (puerto o caleta de procedencia de las especies utilizadas); especificaciones de productos elaborados, según especie y tipos; producción según giro industrial (harina, aceite, enlatado, congelado y curado) obtenida en el mes (TMB/Cajas); especificaciones de productos comercializados (tipos y

utilización); volumen de ventas realizadas (TMB/Cajas); valor de venta de cada tipo de producto (Nuevos Soles); siendo la fuente oficial ADUANAS para el caso de las exportaciones.

Para la recolección de datos se mencionó que es a través de un método censal, a través de auto empadronamiento, para lo cual la empresa informante obtendrá el respectivo formato en: La Oficina General de Tecnología de la Información y Estadística del Ministerio de la Producción; las Oficinas Regionales de Producción; a través del Portal del Ministerio en la ruta: www.produce.gob.pe. Precizando que los formatos para la presentación de la encuesta “Estadística Pesquera mensual” han sido diseñados para cada uno de los giros industriales.

Se da cuenta de que la información captada en los formularios es sustentada y comprobada a través de fuentes como el IMARPE y otras encuestas indirectas que realiza el sector. Los resultados son difundidos mediante un Boletín Estadístico Mensual y Anuario Estadístico, los cuales se encuentran en la página web del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe). Se hizo entrega a los asistentes un Anuario estadístico del 2008, un CD con datos definitivos del 2009 y del Boletín Estadístico Enero-Mayo 2010.

Finalmente, la Delegación de Perú presenta como propuesta de trabajo, las siguientes líneas de acción: Conformar un Equipo de Trabajo sostenible en el Tiempo, con responsabilidad institucional de acuerdo con un Reglamento Interno; Desarrollar un Glosario de términos y conceptos del sector pesquero a nivel región; Desarrollar una Plataforma de Interoperabilidad, a través de una Data Center y estándar de herramientas y sistema de comunicaciones; y la Creación de un Sistema Integrado de Datos e Información Directa y Relacionada al Sector Pesquero de la Región del Pacífico Sudeste.

La presentación se encuentra como [Anexo 13. Presentación propuesta de Perú.](#)

9. **Formulación PROYECTO DE ESTADÍSTICAS PESQUERAS DEL PACÍFICO SUDESTE.**

Se estableció que mediante la metodología de un Taller de Planeamiento Estratégico, el GT-EPPS de la CPPS, con base en las presentaciones de las Propuestas de Trabajo y colaboración de cada país miembro, se elaboró el borrador de documento para la formulación de un “Proyecto para el Desarrollo de las Estadísticas Pesqueras Regionales”, y el alcance de las metas reales y medibles de los países del Pacífico Sudeste a fin de lograr las expectativas presentadas.

El Coordinador del Curso - Taller y del GT EPPS, doctor Argiro Ramírez, explicó que se laboraría en dos Mesas de Trabajo así:

Mesa 1

Delegados:

- Esteban Alonso Donoso Abarca (coordinador)
- Carlos Barreto Reyes
- Natalia del Pilar González Carvajal
- Marco Aurelio Espinoza Rivera

Invitados:

- Giovanni José Melo Saldarriaga
- Luis Alonso Zapata Padilla
- Javier De la Hoz Maestre

Mesa 2

Delegados

- Sebastián Zapata Verdugo
- Carlos Augusto Borda Rodríguez (coordinador)
- José Luis García
- José Reinerio Quispe Cacho

Invitados:

- Ginna González Cañón
- Rosa Ajiaco Martínez
- Mario Rueda
- Vladimir Puentes

Las Mesas de Trabajo tuvieron un Coordinador quien presentó los resultados Conclusiones y Recomendaciones. Documento que se adjunta como [Anexo 14. Proyecto GT-EPPS- Documento consolidado final.](#)

Estas Conclusiones, Recomendaciones y Propuestas fueron acogidas, aprobadas y adoptadas por el Pleno del Curso – Taller y por esta primera sesión del GT EPPS.

10. Recomendaciones Aprobadas por el GT EPPS para la IX Asamblea de la CPPS.

10.1- Aprobar la publicación del Manual de Estadísticas Pesqueras del Pacífico Sudeste, con los aportes de cada Manual de Estadísticas Pesqueras de los países miembros.

10.2- Aprobar el Proyecto para el desarrollo de un Sistema de Información Regional de Estadísticas de Pesca.

11. Elaboración, revisión y aprobación del acta e informe final de la reunión.

El Coordinador del GT-EPPS, el Relator y el Grupo de Apoyo de la CPPS, con la colaboración de todos los participantes elaboraron el presente Informe Final de la reunión con las conclusiones y recomendaciones originadas, que se determinó deben ser presentadas para su acogida y ratificación por la IX Asamblea Ordinaria de la CPPS.

12. Clausura del Taller

En una breve ceremonia, con asistencia de los delegados de los Países Miembros, autoridades del Gobierno de Colombia, Director de Asuntos Económicos de la CPPS e invitados, se clausuró el evento.

Elaborado por: Luis Serrato Urrego

Revisado y aprobado por: Eduardo Posada Zamudio.

Fecha: 23 de agosto de 2010.